I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000116

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 20 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00118-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°41705/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"MUNICIPAL DE PRESTAMO 3 MESES SENDA PREVIENE CERRILLOS"** cuyo objetivo general es asegurar la correcta y oportuna ejecución del Programa SENDA Previene en la comuna de Cerrillos durante el año 2026, mediante la contratación transitoria de profesionales con cargo a fondos municipales, en el marco del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera suscrito entre SENDA y la I. Municipalidad de Cerrillos, con el fin de implementar acciones integrales de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los ámbitos educativo, laboral, familiar y comunitario y por objetivos específicos, los siguientes:

1. Disminuir factores de riesgo y fortalecer factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.
2. Desarrollar una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol en instituciones públicas y empresas privadas.
3. Fortalecer comunidades en su nivel de movilización comunitaria para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.

4. Desarrollar capacidades y aprendizajes, desde un abordaje principalmente grupal, dirigido a padres, madres y adultos cuidadores con bajo involucramiento parental.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Seguridad Pública.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Nº Objetivo Específico	Actividades Anuales	Metas	Indicador	Medio de Verificación
1	1. Planificación y Coordinación con Establecimientos Educacionales	Planificación y coordinación de la implementación del Programa PrePARA2 en establecimientos educacionales.	N° de establecimientos educacionales con cronograma de implementación del Programa PrePARA2 aprobado.	Actas de reunión
	2. Implementación de Intervenciones Preventivas con Estudiantes	Ejecución de sesiones preventivas para estudiantes, enfocadas en habilidades para la vida y prevención del consumo de alcohol y drogas, según el Programa PrePARA2.	N° de intervenciones planificadas / N° de intervenciones realizadas *100	Planificación de actividades
	3. Acompañamiento y Fortalecimiento del Entorno Educativo	Apoyo y sensibilización a equipos educativos y familias para fortalecer la prevención y promover entornos escolares protectores.	N° de actividades de sensibilización planificadas / N° de sensibilización realizadas *100	Actas de reunión Listados de asistencia
2	1. Talleres de sensibilización	Coordinación de talleres de sensibilización	N° de talleres de sensibilización planificados/ N° de talleres de sensibilización realizados *100	Planificación de talleres de sensibilización
	2. Plan de acción	Capacitar al personal de empresas	N°de planes de acción proyectado /N° de planes de acción planificados *100	Listados de asistencia
	3. Campañas de sensibilización	Realizar 3 campañas preventivas de sensibilización	N°de campañas proyectadas /N° de campañas planificadas *100	Registros fotográficos
3	1.Realizan reuniones comunitarias y talleres preventivos	Realizar 2 reuniones de coordinación en el territorio	N° de reuniones proyectas / N° de reuniones realizadas *100	Actas de reunión Listado de asistencia

000116

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

	2.Capacitan a los líderes del ámbito comunitario realizando evaluación y seguimiento	Elaboración de plan de capacitación para lideres	N° de documentos proyectados / N° de documentos realizados	Plan de capacitación
4	Informar y sensibilizar a la comunidad adulta sobre factores de riesgos del consumo a través de la importancia de la parentalidad positiva	Realizar 3 campañas preventivas de sensibilización.	N°de campañas proyectadas /N° de campañas planificadas *100	Registros fotográficos

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los períodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	Coordinadora Comunal Senda Previene
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$1.446.751
Monto Liquido Mensual:	$ 1.226.121
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.340.253
Funciones:	Liderar y coordinar el diseño e implementación de la Política de drogas a nivel local y la oferta Programática de SENDA, generando redes de colaboración intermunicipales e intersectorial en los ámbitos públicos y privadas, con la finalidad de fortalecer factores protectores que contribuyan al bienestar integral de la población. 1 Brindar asesoramiento técnico especializado para la toma de decisiones municipales relacionadas con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas. 2 -Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales y regionales de SENDA. 3-Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores municipales, organizaciones sociales y la comunidad, con un enfoque orientado a resultados y a la generación de valor público. 4 -Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales. 5- Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio. 6-Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos y presupuestarios, reportando de manera oportuna la implementación programática.

	7-Participar activamente en las instancias de coordinación y monitoreo dispuestas por la Dirección Regional de SENDA. 8-Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre nudos críticos o brechas identificadas en el despliegue de la oferta. 9-Facilitar y fortalecer la articulación con actores municipales, sectoriales y comunitarios, promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas. 10 -Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros sectores clave, identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios. 11 -Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertinencia y relevancia local. 12 -Coordinar acciones de sensibilización e información a la ciudadanía sobre el consumo problemático de alcohol y drogas, en concordancia con los lineamientos comunicacionales de SENDA. 13-Identificar y evaluar las necesidades específicas de la comuna para determinar prioridades de intervención y orientar acciones.

Cargo 2	**Profesional de Apoyo equipo Senda Previene**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.

DECRETO EXENTO N°202/ 000116 /2026

	3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 3	**Profesional de Apoyo equipo Senda Previene**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.

	1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 4	Profesional de Apoyo equipo Senda Previene
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA

	9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 5	**Profesional de Apoyo equipo Senda Previene**
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000116

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cargo 6	**Profesional de Apoyo equipo Senda Previene** ***Cargo vacante**
Duración Contrato:	01 de febrero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.387.728
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.

	8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 7	**Profesional de Apoyo equipo Senda Previene** ***Cargo vacante**
Duración Contrato:	01 de febrero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.387.728
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.

DECRETO EXENTO Nº202 000116 /2026

	5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$23.442.077.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.002 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Seguridad Pública" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-170-5).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CQO/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Seguridad Pública
Depto. de Personal
Página Web.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

PROGRAMA MUNICIPAL DE PRÉSTAMO 3 MESES SENDA PREVIENE CERRILLOS

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Programa Senda 2026 (Préstamo Municipal)
Dirección Responsable	Dirección de seguridad Pública
Periodo	01 de enero de 2026 al 31 de marzo 2026
Costo Total del Programa:	$ 23.442.077- bruto

2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y COBERTURA

De acuerdo al **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, que compromete un aporte para 2026 de $105.859.220, de los cuales $103.739.220 corresponden a recursos humanos, se solicita la contratación con cargo a fondos municipales de las profesionales necesarias para dar correcta ejecución al programa, por los primeros 3 meses del presente año, y asimismo que una vez hecho el aporte de SENDA, se reintegren los montos utilizados. La modalidad de contratación es a Honorarios y corresponde a $ 23.442.077 por 3 meses.

La política pública de prevención del consumo de sustancias se enmarca en un proceso continuo de atención que requiere intervenciones integrales y que abarcan al individuo, su familia, la escuela, el trabajo y la comunidad. El abordaje integral se orienta a la promoción de culturas preventivas en estos contextos y a la conformación de comunidades y actores preventivos capaces de atender situaciones de riesgo, movilizar recursos locales en complemento a los aportes del Estado y proponer instancias para aumentar los factores protectores.

De este modo, SENDA entiende la prevención como un conjunto de procesos que buscan promover el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose al problema o trabajando con y desde este, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, jóvenes y adultos), familiares y colectivos (organizaciones y comunidades).

Para el logro de estos procesos, el Programa SENDA Previene se subdivide en las siguientes áreas temáticas:

- Espacio Educativo: Programa PrePARA2
- Espacio Laboral: Programa Trabajar con Calidad de Vida
- Espacio Barrial: Prevención Comunitaria. Índice de Movilización Comunitaria
- Programa Parentalidad

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Asegurar la correcta y oportuna ejecución del Programa SENDA Previene en la comuna de Cerrillos durante el año 2026, mediante la contratación transitoria de profesionales con cargo a fondos municipales, en el marco del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera suscrito entre SENDA y la I. Municipalidad de Cerrillos, con el fin de implementar acciones integrales de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los ámbitos educativo, laboral, familiar y comunitario.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Disminuir factores de riesgo y fortalecer factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.
2. Desarrollar una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol en instituciones públicas y empresas privadas.
3. Fortalecer comunidades en su nivel de movilización comunitaria para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.
4. Desarrollar capacidades y aprendizajes, desde un abordaje principalmente grupal, dirigido a padres, madres y adultos cuidadores con bajo involucramiento parental.

3.- ACTIVIDADES

Las actividades del programa según cada uno de los objetivos específicos son las siguientes:

N° Objetivo Específico	Actividades Anuales	Metas	Indicador	Medio de Verificación
1	1. Planificación y Coordinación con Establecimientos Educacionales	Planificación y coordinación de la implementación del Programa PrePARA2 en establecimientos educacionales.	N° de establecimientos educacionales con cronograma de implementación del Programa PrePARA2 aprobado.	Actas de reunión
	2. Implementación de Intervenciones Preventivas con Estudiantes	Ejecución de sesiones preventivas para estudiantes, enfocadas en habilidades para la vida y prevención del consumo de alcohol y drogas, según el Programa PrePARA2.	N° de intervenciones planificadas / N° de intervenciones realizadas *100	Planificación de actividades
	3. Acompañamiento y Fortalecimiento del Entorno Educativo	Apoyo y sensibilización a equipos educativos y familias para fortalecer la prevención y promover entornos escolares protectores.	N° de actividades de sensibilización planificadas / N° de sensibilización realizadas *100	Actas de reunión Listados de asistencia
2	1. Talleres de sensibilización	Coordinación de talleres de sensibilización	N° de talleres de sensibilización planificados/ N° de talleres de sensibilización realizados *100	Planificación de talleres de sensibilización
	2. Plan de acción	Capacitar al personal de empresas	N°de planes de acción proyectado /N° de planes de acción planificados *100	Listados de asistencia

	3. Campañas de sensibilización	Realizar 3 campañas preventivas de sensibilización	N°de campañas proyectadas /N° de campañas planificadas *100	Registros fotográficos
3	1.Realizan reuniones comunitarias y talleres preventivos	Realizar 2 reuniones de coordinación en el territorio	N° de reuniones proyectas / N° de reuniones realizadas *100	Actas de reunión Listado de asistencia
	2.Capacitan a los líderes del ámbito comunitario realizando evaluación y seguimiento	Elaboración de plan de capacitación para lideres	N° de documentos proyectados / N° de documentos realizados	Plan de capacitación
4	Informar y sensibilizar a la comunidad adulta sobre factores de riesgos del consumo a través de la importancia de la parentalidad positiva	Realizar 3 campañas preventivas de sensibilización.	N°de campañas proyectadas /N° de campañas planificadas *100	Registros fotográficos

4.- RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR

Cargo 1	Coordinadora Comunal Senda Previene
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$1.446.751
Monto Liquido Mensual:	$ 1.226.121
Monto Total Bruto Programa:	$ 4.340.253
Funciones:	Liderar y coordinar el diseño e implementación de la Política de drogas a nivel local y la oferta Programática de SENDA, generando redes de colaboración intermunicipales e intersectorial en los ámbitos públicos y privadas, con la finalidad de fortalecer factores protectores que contribuyan al bienestar integral de la población. 1 Brindar asesoramiento técnico especializado para la toma de decisiones municipales relacionadas con la prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas. 2 -Orientar la formulación e implementación de estrategias comunales de prevención, alineadas con las directrices nacionales y regionales de SENDA. 3-Liderar el modelo de gestión comunal y promover la coordinación intersectorial con actores municipales, organizaciones sociales y la comunidad, con un enfoque

	orientado a resultados y a la generación de valor público. 4 -Liderar y garantizar la adecuada implementación de la oferta preventiva de SENDA en la comuna, acorde a las orientaciones técnicas regionales. 5- Monitorear y reportar los hitos de implementación, ejecución presupuestaria y resultados programáticos mediante los sistemas dispuestos por el Servicio. 6-Asegurar el cumplimiento de los requerimientos administrativos y presupuestarios, reportando de manera oportuna la implementación programática. 7-Participar activamente en las instancias de coordinación y monitoreo dispuestas por la Dirección Regional de SENDA. 8-Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre nudos críticos o brechas identificadas en el despliegue de la oferta. 9-Facilitar y fortalecer la articulación con actores municipales, sectoriales y comunitarios, promoviendo el trabajo en red para el desarrollo de estrategias preventivas. 10 -Gestionar reuniones con actores estratégicos del gobierno local y otros sectores clave, identificando sinergias y priorizando acciones preventivas en los territorios. 11 -Promover la participación activa de las comunidades en la implementación de la oferta programática, asegurando su pertinencia y relevancia local. 12 -Coordinar acciones de sensibilización e información a la ciudadanía sobre el consumo problemático de alcohol y drogas, en concordancia con los lineamientos comunicacionales de SENDA.

	13-Identificar y evaluar las necesidades específicas de la comuna para determinar prioridades de intervención y orientar acciones.

Cargo 2	Profesional de Apoyo equipo Senda Previene
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.

	3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento

	de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 3	Profesional de Apoyo equipo Senda Previene
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.

	1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la

	demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 4	Profesional de Apoyo equipo Senda Previene
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos

	(ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse

	actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 5	Profesional de Apoyo equipo Senda Previene
Duración Contrato:	01 de enero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 3.581.592
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.

	2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la

	implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 6	Profesional de Apoyo equipo Senda Previene *Cargo vacante
Duración Contrato:	01 de febrero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.387.728
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la

	comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.

	5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.

	11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

Cargo 7	Profesional de Apoyo equipo Senda Previene *Cargo vacante
Duración Contrato:	01 de febrero al 31 de marzo 2026
Monto Bruto Mensual:	$ 1.193.864
Monto Liquido Mensual:	$ 1.011.800
Monto Total Bruto Programa:	$ 2.387.728
Funciones:	Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local. 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.

	3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias. 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto. 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento

	de la coordinación comunal SENDA PREVIENE. 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios. 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR
DIRECCIÓN

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	23/01/2026
Área de Gestión	4.170.5

Cerrillos, Enero 2026